
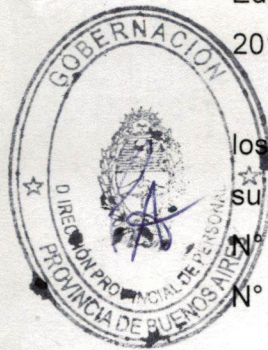


LA PLATA, 28 DIC 2012



VISTO el expediente N° 2320-1058/12 del Ministerio de Economía, por el cual tramita la designación en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares dependiente de la Dirección General de Administración, como Personal de la Planta Temporaria Transitoria -Mensualizada-, de Norma Edith FERNANDEZ, y

CONSIDERANDO:



Que por Decreto N° 3414/11, se designó, entre otros, a la agente Norma Edith FERNÁNDEZ, como Personal Temporario Transitorio -Mensualizado-, durante el año 2011;

Que la designación propiciada se funda en los términos establecidos por los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, como asimismo, en el artículo 18 inciso 1) de la Ley N° 14331 aprobatoria del Presupuesto General Ejercicio 2012 y en el artículo 2° del Decreto N° 3/12;


Que han tomado conocimiento la Dirección Provincial de Presupuesto de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Contaduría General de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA



ARTÍCULO 1°. Designar a partir del día 1° de enero de 2012 y hasta el día 31 de diciembre, inclusive, del mismo año, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO

M
505

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

DE ECONOMÍA, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, como Personal de la Planta Temporaria Transitoria -Mensualizada-, en el Agrupamiento Personal Servicio, Categoría 15, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales, a Norma Edith FERNANDEZ (DNI N° 4.388.175 - Clase 1939), de conformidad con los términos establecidos por los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande la presente designación será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2012, Ley N° 14331, Sector Público Provincial no Financiero, Administración Provincial, Administración Central, Jurisdicción 08, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Jurisdicción Auxiliar 01: Crédito Específico, según la siguiente imputación:

ACE 005 - Servicios Auxiliares

Finalidad 1 - Función 5 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1

Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 01

Agrupamiento Ocupacional 01: Servicio

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por la Ministra Secretaria en el Departamento de Economía.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 1740

Silvina Batakis
Ministra de Economía
Provincia de Buenos Aires

Daniel Osvaldo Scioli
DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires